



SESION DE 5 DE MAYO DE 2016.

En la villa de Artajona, siendo las 19:30 h de 5 de mayo de 2016, en presencia de la Secretaria Dña. Eva Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. César Jimeno Sánchez, D. Iñaki Maiora Mendía, D. Roberto Zabalegui Larrea, D. Sergio Echarte Campion., y al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

Dña. Sabina García Olmeda y D. Alberto Larrea Zabaleta se incorporan con retraso.

No asiste D. Ignacio Jesús Valencia Catalán.

1.- APROBACIÓN ACTA DE 7, 13 Y 22 DE ABRIL DE 2016.

A la vista del acta de 7, 13 y 22 de abril de 2016 cuyo borrador ha sido repartido entre los concejales se acuerda su aprobación por asentimiento de todos los presentes, con la siguiente salvedad formulada por D. Sergio Echarte:
Donde dice CODISNA debe decir ACODIFNA.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas por la Alcaldía:

- | | | |
|----|-------------------------------|--|
| 11 | Jorge Núñez | Ampliación de hueco puerta |
| | 10/04/16 | |
| 12 | Juan Manuel Esparza Sola | Reparación muro, cierre parcela.19/04/16 |
| 13 | Juan Antonio Mendía Casamayor | Sustitución carpinterías y ejecución de arquetas |
| | 25/04/16 | |
| 14 | Carlos Arambillet Buzunariz | Demolición cubierta teja y cubrición con plan |
| | 02/05/16 | |

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

* Informes Víctor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para reforma cubierta, en C/ Montejurra, s/n, Artajona.

* Mancomunidad de Valdizarbe. Informe sobre autorización para toma de agua desde la red de riego del Canal de Navarra para el llenado de los vasos de las piscinas y el riego de las zonas verdes de las instalaciones deportivas.

* Informes de Víctor Mier.

- Sobre solicitud de autorización para instalación de corral y colmenas, en Parcela 860, Polígono 4.

- Sobre solicitud de licencia para ampliación de puerta en cierre de parcela, en C/ Mayor, 23, Artajona.

* Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Informe relativo a consulta realizada sobre explotación de perdices reproductoras en la parcela 679, del Pol. 1.

* Informes de Víctor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para ampliación de puerta en cierre de parcela, en C/ Mayor, 23, Artajona.
- Sobre solicitud de licencia para reparación de muro, en Parcela 1691- Polígono 1.
- * Departamento de presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se abre un nuevo plazo de exposición pública así como de audiencia a los Ayuntamientos afectados por el parque Eólico "La Lobera".
- * Resolución 124/2016, de 8 de abril, del Director General de Administración Local , por el que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir por cada uno de los municipios, en concepto de compensación a los ayuntamientos de Navarra por abono a los cargos electos correspondiente al ejercicio 2016.
- * FNMC. Información sobre los asuntos tratados en la Comisión Ejecutiva de la FNMC del 12 de abril.
- * Resolución 279/2016, de 18 de abril, del Director General de Obras Públicas, por la que se rechazan las hojas de aprecio presentadas de bienes y derechos afectados por el "Proyecto de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra", y se aprueban las hojas de aprecio de la beneficiaria.
- * Resolución 59/2016, de 29 de marzo, de la Directora General de Justicia, por la que se conceden a los municipios de la Comunidad Foral de Navarra las subvenciones correspondientes al año 2016, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz existentes en sus términos municipales.
- * Informes de Víctor Mier.
- Sobre solicitud de licencia para sustitución de carpinterías y ejecución de arqueta, en C/ Sancho Ortiz, 4, Artajona.
- Sobre licencia para construcción de tejadillo y barbacoa y murete de piedra, en C/ Padre Madoz, 58, Artajona.
- * Resolución RE05314, de 25 de abril de 2016, del Director del Servicio de Ganadería, de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas.
- * Resolución 204/2016, de 14 de abril, del Director del Servicio de Biodiversidad, cuyo objeto es la autorización de captura de gatos asilvestrados.

En estos momentos se incorporan a la sesión D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, Dña. Sabina García Olmeda y ni D. Alberto Larrea Zabaleta.

- * Resolución 130, de 25 de abril de, del Director General de Educación, por la que se autoriza y dispone el gasto para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal en el curso 2015-2016 y se abona el importe previsto para el primer pago.
- * Resolución 777/2016, de 4 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba el reparto entre las Entidades Locales de Navarra, afectadas por las cuotas de asistencia sanitaria y derramas municipales, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2015, en concepto de financiación de los gastos del Servicio de Asistencia Sanitaria Uso Especial de los Funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra.
- * TAN- Resolución 1185, de 26 de abril de 2016, por la que se estima el recurso de alzada 15-03366 interpuesto por Dña. Miriam Noemí Orella Fernández, contra Acuerdo del Pleno de Ayuntamiento de Artajona de fecha 5 de noviembre de 2015, por el que se procede a la adjudicación del contrato de gestión de la casa de visitantes y Explotación Turística, acto que se anula por ser contrario al ordenamiento jurídico.
- * Informes de Víctor Mier.
- Sobre solicitud de licencia para reforma de cubierta en la c/ Montejurra s/n.
- * Resolución 3036E/2016, de 29 de abril, del Director General de Interior, de Autorización de celebración Prueba Ciclista I Trofeo Villa de Artajona.

Resoluciones de Alcaldía:

- * De 7 de abril, por la que se aprueba el Plan de Autocontrol del bar de las Piscinas Municipales de Artajona.



- * De 7 de abril por la que se autoriza al Instituto de Ciencias de la Tierra Jaime Almera la instalación de una estación sísmica en el almacén sito en el cementerio municipal.
- * De 11 de abril, por la que autoriza la ampliación de una instalación ganadera en la Parc. 860, del Pol. 4.
- * De 11 de abril, por la que se autoriza la colocación de doce colmenas, en la parcela 860, del Pol. 4.
- * De 13 de abril, por la que se autoriza la cancelación del aval otorgado con motivo del contrato de Proyecto de Iluminación Ornamental de las Murallas del Cerco.
- * De 19 de abril, por la que se concede a Dña. Ana Ibáñez, un permiso sin sueldo para conciliar la vida laboral y familiar, durante el mes de agosto de 2016.
- * De 2 de mayo, por la que se concede Licencia de Apertura de actividad inocua para adecuación de local para peluquería.
- * De 3 de mayo, por la que se admite a trámite y se desestima el recurso de reposición contra resolución sancionadora de 29 de enero de 2016, por multa de tráfico.

4.- SOLICITUD SUBVENCIÓN REALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL.

Al amparo de la Resolución 59/2016, de 11 de marzo, del Director General de Administración local, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización del inventario municipal de bienes y derechos y formación del inventario separado del patrimonio municipal del suelo para los Ayuntamientos de Navarra, se da cuenta que por parte de la Alcaldía se ha realizado la correspondiente solicitud de subvención,

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes se acuerda:

- 1) Ratificar la solicitud de subvención realizada por la alcaldía al amparo de la Resolución 59/2016, de 11 de marzo, del Director General de Administración local, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización del inventario municipal de bienes y derechos y formación del inventario separado del patrimonio municipal del suelo para los Ayuntamientos de Navarra, según presupuesto cuyo importe asciende a 3.985,00 euros más IVA 836,85 euros, lo que hace un total de 4.821,85 euros.
- 2) Dejar sin efecto el último inventario de bienes localizado, considerando que el mismo se realizó el año 1992, y el mismo se encuentra sin actualizar y en consecuencia totalmente obsoleto.

5.- MANTENIMIENTO DE CATASTRO.

Se da cuenta que tal y como ya se vio en la reunión convocada al efecto se trata de aprobar los cambios que ha habido en el mantenimiento de catastro, y en concreto los documentos 33, 35, 36, 37, 42, 44, 46, 47,48, 49, 50 y 51 del 2016.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad de los presentes

Se procedan a iniciar de oficio los procedimientos de modificación catastral que correspondan a los documentos antes citados, esto es, los documentos 33, 35, 36, 37, 42, 44, 46, 47,48, 49, 50 y 51 del 2016, que se corresponde con el último mantenimiento realizado.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CUENTAS EJERCICIO 2015.

Se da cuenta que tal y como ya conocen la Comisión de Cuentas se reunió el pasado 13 de abril, por mayoría, unos votos a favor y otras abstenciones, se aprobó informar favorablemente el Expediente de Cuentas correspondiente al ejercicio 2015. El citado expediente ha sido sometido a información pública tras la colocación del correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento sin que se hayan presentado ningún tipo de alegaciones, reparos u observaciones al respecto. Y por ello se trata ahora de aprobarlo definitivamente.

A la vista de los antecedentes anteriores por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar definitivamente el expediente de Cuentas correspondiente al ejercicio 2015.

7.- SOLICITUD CREACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN TAFALLA.

Toma la palabra Dña. Sabina García que indica que esa petición se la han trasladado las propias trabajadoras Sociales que en una reunión de zona, de las que hacen en Tafalla, planteaban la necesidad de hacer una petición, con el máximo apoyo posible, para trasladar al GN. Al final lo que se indica es que hay puntos de encuentro insuficientes, que es un recurso que tiene uso, y que en cuanto instalaciones e inversión es mínimo, y que el Ayuntamiento de Tafalla ya dispone de un espacio para ello. Han considerado que la petición se haga desde los distintos Ayuntamientos.

Añade que en lo que afecta a Artajona, cuantos más servicios necesarios estén más cerca de los usuarios, es beneficio para todos. Por lo que se trata de aprobar esta petición para que sea trasladada junto con la del resto de Ayuntamientos, a Gobierno de Navarra.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar la solicitud de creación de un punto de encuentro familiar Tafalla.

8.- APROBACIÓN PRECIO PÚBLICO PUBLICIDAD EN APLICACIÓN PARA MÓVILES ARTAJONA AL DÍA.

Toma la palabra D. Iñaki Mendía que indica que tal y como ya quedaron en Comisión se trata de aprobar en pleno para poder cobrar este precio público, y dar la posibilidad a los que tengan negocios en Artajona que se puedan publicitar en la aplicación para móviles de Artajona al Día.

A tal efecto apunta se quedó en fijar una aportación de 50 euros al año y una serie de reglas de las que ya se les ha dado cuenta.

A la vista de lo cual, tras la correspondiente deliberación por unanimidad de los presente se acuerda:

Aprobar un precio público, de 50 euros por anuncio y año, por usar el soporte de la aplicación para móviles "Artajona al día", de la que es titular el Ayuntamiento de Artajona, para publicitarse, pudiendo cambiarse al año dos veces el anuncio.

El sujeto pasivo es aquel comerciante o titular de negocio, empresa radicada en Artajona, que así figure en los datos que se extraen del IAE, que tiene a su disposición este Ayuntamiento.

El abono deberá realizarse antes de que salga el anuncio. Para no renovaciones habrá que avisar con un mes de antelación a su vencimiento.

El Ayuntamiento no se responsabiliza de posibles reclamaciones y complicaciones jurídicas, reservándose el derecho a publicar el anuncio en caso de difamación, ofensa, discriminatorio, con contenido sexual o de dudosa legalidad.

Se publicará el correspondiente anuncio en el BON.



9.- RENUNCIA APROVECHAMIENTO COMUNAL.

Se da cuenta que por D. Francisco Bañales Jimeno se ha presentado escrito de baja en adjudicación de comunal de la parcela 932, del pol. 4.

A la vista de lo cual, tras la correspondiente deliberación, por unanimidad de los presentes se acuerda admitir la renuncia presentada por D. Francisco Bañales Jimeno al aprovechamiento de la parcela 932, del Pol. 4, que tiene adjudicado.

10.- PARQUE EOLICO.

Toma la palabra Dña. Sabina García que indica que anteriormente ya se habló del proyecto para instalar molinos en nuestro entorno, y ahora se presenta una segunda oportunidad para hacer alegaciones, cree que hasta el día 8. Añade que por su parte se adjuntaron las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Tafalla, en las que los estudios del técnico no tienen nada que ver con la realidad de nuestra zona, por lo que entiende que no sirven como base para nuestras alegaciones, pero propone se trasladen un tipo de alegaciones un poco más genéricas, que son las que se han presentado. Y el enfoque sería si es necesario o no que se instalen más molinos en nuestra zona, que parece que no pues el Plan Energético habla que hay una excedencia de producción energética en Navarra.

D. Sergio Echarte apunta que es cierto el tema de la excedencia de producción de energía pero el tema de la necesidad o no irá también en función de los objetivos que tenga Navarra en cuanto a generación energética.

Dña. Sabina García le contesta que eso será porque esos objetivos vayan ligados a proyectos más ambiciosos como el TAV o a la autopista eléctrica, que tiene como objetivo llevar energía a Francia. Por eso en el caso de Artajona, donde ya existe una zona ya marcada por los molinos existentes, que no se plantee repotenciar los molinos existentes sino poner más, no es lo correcto, sino que habría que tener una postura más sostenible. Indica también que Tafalla se ha opuesto muy claramente por la zona, y pide que se replantee.

D. Sergio Echarte indica que el informe urbanístico que se hizo aquí en el año 2013, en las primeras alegaciones, en cuyo momento Tafalla no alegó nada, constan las parcelas afectadas, y usos de las mismas, lo mismo que consta en el informe que ahora han hecho en Tafalla. Para el caso de Artajona, las parcelas afectadas eran de uso no urbanizable, de mediana productividad agrícola ganadera. Y Tafalla lo que dice es que en la zona donde tiene interés forestal, ese uso no está permitido, y luego tienen el guarderío de medio ambiente, y dice que desde el punto de vista medioambiental les afecta masa forestal de interés, supuesto que en Artajona no se da.

Por Dña. Sabina García se manifiesta que la Agrupación Artaxoa tiene una postura clara en relación con la instalación de más molinos, en el sentido de que lo creen innecesario, por lo que creen que este Ayuntamiento debería de oponerse, no fijarse solo en el beneficio económico y ver la postura de cómo queremos ver nuestro entorno. Y considera que habría que hacer unas alegaciones en contra del proyecto, por la afección que tiene.

D. Sergio Echarte indica que el origen de las alegaciones está en un proyecto de 190 MW y el de Artajona tiene 9 MW, por lo que entiende que son cosas diferentes.

Dña. Sabina García indica que ya ve que trae un documento que no es el que haya que firmar, por lo que les emplaza a que se junten y trasladen la oposición del Ayuntamiento, si es que así se decide, a que se instalen más molinos en nuestra zona. Y si Gobierno de Navarra se ha puesto su voluntad en revisar el Plan Energético y redactar uno nuevo igual no corresponde que se aprueben este tipo de proyectos, hasta que no se redacte el nuevo

D. Sergio Echarte indica que eso le correspondería al Gobierno de Navarra y de hecho de lo publicado en prensa se deduce que piensa potenciar la energía eólica. Añade que lo estudiado por él mismo en relación al proyecto hay un estudio medio ambiental en el que se indica que las mayores afecciones son moderadas.

D. Alberto Larrea apunta que considerando que estás en tu pueblo tienes que ver dónde es, que la zona está afectada por el canal, el conjunto. La valoración debe de ser más amplia. Y añade que ellos son partidarios de cambiar el sistema de pago y que no sea el pago por kilovatio sino otro. Continúa indicando que lo que llama la atención es el destrozo que ha hecho el canal y luego porqué los molinos no se ponen en el mismo sitio que los otros, contiguos.

Para D. Iñaki Maiora entonces habría que trascender a lo que es Navarra, pero entiende que la postura debería ser apostar por las renovables y sustituir el carbón y la nuclear, pero ahora no se puede sustituir. Y además el precio de energía que llega es el más caro de Europa y con estos parques se puede encauzar y conseguir un precio más barato de la energía.

Apunta el Sr. Echarte que el cuarto plan va orientado a consumir la energía donde se produce, ser más autosuficientes ..., pero ahora la venta de energía en Navarra es el 2% del PIB, pero si fuera el 4 al gobierno también le viene bien. Y además estás sustituyendo energía renovable por otra que no lo es. Y en este proyecto nos deja dos molinos y las afecciones son para Tafalla. Por ello por su parte en vista de la documentación, de la afección y lo que puede llegar a ingresarse no hace alegación. Lo demás lo ve como un debate del modelo energético de Navarra.

Dña. Sabina García indica que está de acuerdo en que hay que cambiar la redacción del escrito, y apunta que se pregunta si los vecinos/as no se han manifestado en oposición o no es porque no conocen el proyecto y pregunta si cambiarían su postura si estos trasladaran su oposición a la implantación de molinos. Por ello indica que igual habría que informar a los vecinos/as para que sepan qué es lo que nos estamos jugando.

D. Sergio Echarte manifiesta que se está ante una Exposición Pública, estando el proyecto accesible a todos los ciudadanos. Se podría informar más pero quiere pensar que no hay una gran masa social de Artajona que diría que no a ese parque.

Se procede a la votación respecto a la presentación de alegaciones en contra de la instalación de los molinos del proyecto de la Lobera, arrojando el siguiente resultado;

- Votos a favor: Dña. Sabina García Olmeda, Dña. Maite Jurío y D. Alberto Larrea.
- En contra: D. Roberto Larrea, D. Sergio Echarte, D. Iñaki Maiora, D. César Jimeno, D. Ignacio Valencia y D. Adolfo Velez.

En consecuencia por mayoría de los presentes se acuerda no presentar alegaciones en contra del Proyecto de La Lobera.



6.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.

*** Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.**

- Realizada la mesa de contratación para la adjudicación de la gestión y limpieza del polideportivo, resultando como adjudicataria Dña. Elena Larrea, que empieza ya mañana.
- Recibida invitación de Sartaguda, para todos, para el próximo 7 de mayo a las 12 del medio día, considerando que se aportó dinero para hacer una escultura.
- Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se ha remitido acuse de recibo del acuerdo de pleno de fecha 22 de febrero que hicimos sobre la línea de alta tensión.
- Contratados los 6 nuevos empleados, a través del INEM, siguiendo el orden de la lista que está a disposición de los corporativos.
- Por parte del TAN se ha remitido resolución en la que se estima el recurso interpuesto por Dña. Miriam Noemí Orella, por lo que con toda la información que tenemos del abogado convocaremos a la mesa y ésta dispondrá.
- Recibida carta sobre la simbología franquista, indicando que si alguno sabe que lo diga para ir redactándola.
- Recibida petición de Lacta Navarra, que son un grupo de matronas y enfermeras que quieren fomentar la lactancia materna. Se mandará a todos los establecimientos para que se vayan inscribiendo. El que se inscriba recibirá una pegatina.

*** Informes de D. César Jimeno.**

Sobre la comisión de Educación indica que estuvo el otro día en la reunión de la FNMC, sobre el tema de las Escuelas de Música. Se ha hecho una línea de trabajo para recabar datos para luego poder afrontar los problemas. La idea es hacer tres reuniones una con el sindicato de profesores, otra con las escuelas de música propiamente dichas, y otra con el Gobierno de Navarra, en orden inverso.

*** Informes de D. Iñaki Maiora Mendía.**

- Aprobado lo referente al precio público.
 - Se han solicitado los emails de todos los que pagan IAE.
 - Hemos salido en varios medios de comunicación como Tafalla Televisión, la Merindad, Ahora Zona Media, Diario de Noticias, Entorno.
 - Realizada una reunión sobre cómo estructurar la web.
 - Artajona al Día ya tiene 810 descargas.
 - Respecto de medievales confirmar que la petición que hicimos de aumento de presupuesto ya ha sido concedida, con un importe de 31.030 euros.
- Asimismo se va a proceder a la comunicación del mecenazgo. Es un proyecto sobre todas las fiestas de la comarca ya declaradas de interés, todas las aportaciones que hagan tienen sus deducciones fiscales.
- Elaborado el programa y enviado. A la espera de las aportaciones.
 - Registrado el logo y la marca, y publicado en el BON.
 - Se ha repartido el tríptico.
 - Sobre empleo, en facebook se han publicado varias ofertas de empleo.
 - Se está trabajando en la elaboración del condicionado para la lista de oficial.
 - El día 20 se había quedado con la barredora, pero no pudieron venir, por lo que se está esperando a que digan otra fecha.
 - Sobre la gestión que estaba pendiente de un chaval de prácticas para la Casa de Visitantes, puede llegar a costar unos mil euros, queda pendiente a ver si lo damos por bueno.

*** Informes de D. Sergio Echarte Campion.**

Respecto a urbanismo, sobre el proyecto de accesibilidad, realizada reunión con ACODIFNA, y la idea que es que entre María Salsamendi y el arquitecto, vayan realizando el proyecto y desde la asociación vayan haciendo las aportaciones para sacarlo adelante.

En cuanto al polideportivo ya se han hecho las obras para eliminar las goteras de la cancha y de la entrada a recepción.

La brigada ha estado en la piscina haciendo las obras de adaptación, que ya están acabadas y el tema del enganche del agua del canal, cuya parte interior ya está acabada, falta la parte exterior.

Respecto al tema del elevador hidráulico, el lunes vienen a instalarlo.

Realizadas un par de reuniones en urbanismo con Gas Navarra y Gas Natural Fenosa, para que hagan el estudio de meter el gas en los distintos edificios públicos.

Entregadas las memorias para la subvención del colegio.

En la residencia, realizada reunión con la Directora, para revisar las cuentas del 2015. Se hará posteriormente la aprobación y los presupuestos definitivos.

Reunión con Solvin para ver la solución técnica del problema del cloro.

*** Informes de D. Roberto Zabalegui.**

Celebrada la primera carrera de cadetes, Villa de Artajona, que fue un éxito.

Trasladar al Pleno y al pueblo, que uno de sus compañeros que estaba en IDOMENI, le mandó un agradecimiento por las aportaciones realizadas.

*** Informes de Dña. Sabina García Olmeda.**

Realizadas las pruebas referentes a la convocatoria para bolsa para sustituciones de trabajadoras familiares, habiendo quedado ocho en la bolsa.

Las trabajadoras le comunicaron que trasladara a los Ayuntamientos la propuesta de aumentar la edad de acceso al voy y vengo, de quince a dieciséis años, basándose en la prevención de consumo. En un principio apunta que ella no lo veía claro, porque ya se han incorporado unas medidas en esa línea, como era el carnet en el que constaba la autorización paterna. Lo trasladó a los Ayuntamientos para que lo tuvieran en cuenta, sin que ninguno haya dado respuesta negativa a lo mismo. Por parte de la educadora se han preparado las cartas para todos los jóvenes que han cumplido 15 años de que se tienen que hacer el carnet.

- Desde la Mancomunidad se está trabajando en referencia al mapa local, junto con la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base, con lo que se estarían 22 pueblos, habiéndose presentado un escrito conjunto, firmado ya por 19 ayuntamientos. Lo que se quiere es tener una comarca propia y una cercanía de los servicios a nuestros pueblos.

- Se está trabajando en el Plan Integrado de Gestión de Residuos, respecto al cual ahora se está en el proceso participativo y es el momento de aportar.

- Respecto de Ecología, entiende que habría que estar más pendientes de esas acciones que diferentes empresas están haciendo en la zona. Los casos concretos, como la torre o el vertido, que se han hecho llegar a través del wasp del ayuntamiento, respecto de los cuales no ha habido respuesta.

- La Ecocopa es un programa que va a reforzar nuestra zona, y que se va a desarrollar en 5 Mancomunidades de toda la Península. Se trata de una competición entre pueblos de aquí a septiembre-octubre, a ver que pueblo recicla más envases. El día 12 será la presentación pública. El premio será de 4.000 euros al ayuntamiento que más recicle, en función de la población. Los datos se publicitarán a través de una web. Sería bueno que para ese día se llevara el proyecto pretendido.

*** Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

- La semana cultural empieza el lunes, ya está todo preparado salvo unos detalles.

- Respecto del Cultur, nos han concedido para el mes de agosto el grupo Feten Fetén.

- Publicada la Convocatoria de Arte y Cultura, en la que se está trabajando.



Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Por Dña. María Teresa Jurio se indica que su grupo quiere presentar una moción por el tema del cierre de la emisión de la EITB, que como ha sido algo de hace dos días no se ha podido tratar antes.

Producida votación respecto a la urgencia del asunto la misma queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Continua la Sra. Jurio indicando que a tal efecto han preparado un escrito al que procede a dar lectura.

Por D. Roberto Zabalegui se pregunta si se sabe cual es el problema.

Dña. María Teresa Jurio le contesta que ha estado leyendo y ahora lo que parece es que ha llegado un requerimiento del Ministerio de Industria, en la que se indica que si no se cesa la emisión se precintan las señales, y han preferido dejar de emitir porque el precinto de las torres podría traerles muchos problemas. Y el mismo ha llegado a raíz de que se hizo una alegación por el Gobierno anterior, que no se hizo pública, y el Gobierno actual no tenía conocimiento de la que citada alegación estuviese en marcha, desconociendo el motivo. Indica también que en su casa las navarras no se ven, porque si se ven esas no se ve ninguna otra televisión porque la antena tendría que estar orientada en otra dirección, y ve las aragonesas y riojanas sin ningún problema. Y ahora la EITB ya no la ve.

Por D. Iñaki Maiora se indica que el requerimiento se hizo en marzo del año pasado porque entendían que no cumplían con la legalidad, que vulneran intereses de otras cadenas. Apunta que debe ser un tema de telecomunicaciones, y a cada televisión le corresponde una banda, y no la tenían asignada.

D. César Jimeno pregunta si la propuesta es aprobar ese escrito para remitirlo al Gobierno de Navarra.

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar la moción que se indica a continuación, para su remisión al Gobierno de Navarra:

Cierre de emisión de señal de EITB en Navarra

Queremos denunciar la cancelación de la señal de Euskal Telebista ordenada por el gobierno central tras la denuncia realizada por el anterior ejecutivo navarro.

- 1.- A estas alturas del siglo XXI, en el que podemos ver televisiones y escuchar radios, de todos los países del mundo, no podemos entender esta forma de coartar la libertad de información.*
- 2.- Los canales de televisión a los que accedemos son amplios y la tecnología permite, por fortuna, que sea el ciudadano libre el que elija qué medio de comunicación quiere ver u oír. Es tan simple como pulsar un botón u otro. Cada uno decide el medio desde el que desea informarse o entretenerse.*

3.- Resaltar el papel que en nuestra Merindad desarrolla el canal ETB 1, único medio en euskera al que pueden acceder los euskaldunes de la comarca.

4.- Resulta paradójico que, por ejemplo, en la vecina La Rioja se pueda captar la emisión de la EITB sin ningún tipo de problema y aquí exista tal persecución

5.- Parece incomprensible que en Artajona se vean las televisiones de La Rioja y de Aragón sin ningún problema, cuando en muchos domicilios no se ven las cadenas propias de Navarra. Es chocante como, hasta no llegar a la comarca de Pamplona, las señales de radio que se sintonizan son las de La Rioja y no las de Navarra.

6.- Favorecer la libertad de información y de comunicación tiene muchas expresiones. Permitir a las personas que así lo deseen entretenerse e informarse, diariamente, semanalmente u ocasionalmente con la EITB es una opción que desde aquí queremos posibilitar.

Por ello queremos posicionarnos a favor de la captación de Euskal Irrati Telebista e instar al Gobierno de Navarra a que negocie con el Gobierno Vasco su continuidad dentro de la legalidad. Apelamos a la Ley de Comunicación Audiovisual que establece que las emisiones en comunidades con afinidades lingüísticas y culturales podrán realizarse siempre que así lo acuerden ambas autonomías. (Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. artículo 40 punto 4).

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Alberto Larrea se indica que ha recibido un correo en el que se pone de manifiesto que sigue coleando lo de la calle de las Piscinas. A tal efecto apunta que ellos se reafirman en que, aunque estaría mejor que se ensanchara la calle, no quieren que a costa del pueblo se haga un muro a un particular, bastando como solución provisional echar un asfaltado a la misma, para evitar problemas.

Continua indicando que al hilo de que si se trajeran las máquinas y/o pasarían que ya se habló, aprovechándolas, está mal una zona donde el horno, el aparcamiento del "Mendico", por reclamación de los vecinos, de polvos y suciedades, y los baches del lavadero de El Techo a la Fuente de Los Caños, por lo que podrían hacerse esas actuaciones.

D. Sergio Echarte le contesta que cree que el correo que ha llegado hoy sobre la calle de las Piscinas viene reclamando la respuesta del arquitecto, que había de haber enviado al abogado y que por lo visto no le había llegado, creyendo que había habido una mala interpretación del abogado a los requerimientos que le hacía el arquitecto. La consulta iba en la línea de en qué términos legales podemos arreglar esa calle, y ahora estamos en el momento en que se aclaren entre los dos. Aparte está en tomar la decisión de pedir tres presupuestos, para retranquear ese muro. Y está la variante de en vez de hacer el asfaltado provisional de lo que existe ahora retranquear el muro al límite máximo de edificación que va a tener el propietario de la parcela si éste decidiera edificar, adelantando una cesión de terreno y ponerle el muro más atrás. Y en eso habrá que decidir y traerlo al pleno.

Sobre el tema de los asfaltos el Sr. Echarte apunta que tiene conocimiento que el Sr. Valencia tiene algún sitio más, porque lo más caro del asfalto es traer la cuba, por eso hay que aprovecharla. Y sobre lo del Mendico indica que lo primero que hay que ver es si es del Ayuntamiento o no.



Por D. Alberto Larrea se manifiesta que respecto a la línea que hablamos en su día, pregunta como se puede saber si hay Autorización de Afecciones Ambientales, pues le choca, por el momento en que se pidieron los permisos que la obra esté ya hecha.

La secretaria le contesta que habrá que consultar el expediente.

Asimismo indica que en relación con el expediente de Ampliación del Canal de Navarra hay un vertido en una zona de cañada real, que no sabe si está autorizado. Y una torre de luz que tampoco sabe si está autorizada. Manifiesta que el arquitecto ya le comentó que se trataba de un Proyecto de incidencia supramunicipal, que excede de la competencia municipal, pero apunta que entiende que habría que controlar eso.

D. Sergio Echarte indica que lo que se puede hacer es llegar a acuerdos, esto es, sacar tierra de un sitio y dejarla en otro donde nos haga falta. Y el Sr. Echarte le contesta que él es de la misma opinión y que para eso están las administraciones para colaborar.

Continúa el Sr. Larrea indicando que también estuvo hablando con el arquitecto sobre el centro juvenil, aclarando algunas dudas que ya le quedaron claras, y sobre El Cerco, que le indicó que había un Plan Director, y que lo solicitara, por lo que lo solicita porque también quieren trabajar en ello.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve y media de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

